

Dies maraueolo.



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS, AÑO DEMIL SETECIENTOS Y DOS.

Consejo en bñ de Henere

En la villa de Pozuelo de Alarcón a veintidós días del mes de Henere año de mil setezientos y dos. Estando en consejo por convocatoria de campana llamada como se acostumbra en esta dñia villa especial y señalada mente los señores don Alonso de Rozas Montero Alcalde ordinario della Franca Urbana y Thomas Carrasco Residentes y don Blas Florente Procurador general della Antonio Sarría Mathias Rodríguez don Blas Sarría Antonio Muñoz Sebastian Muñoz Antonio Carrero Juan Carrero de don Blas Juan Carrero de Mathias Sebastian Florente Mathes Carrero Alonso de Rozas Joseph de Rozas Pedro Sancho Eugenio Carrero Juan de Mario y Mathes de Olmedo todos señores de esta dñia villa los presentes por los autentes por quienes prestaron voz y cauzion de ratos para que el dñico se libere que citaran y pasaran por lo que en este dño consejo se oviere y actuare todos juntos y de man comun y avos de vno y cada vno de por si y sus bienes insolidum por el todo renunciando como renunciaron las leyes de duobus veris de bendi y el autentica presente hoc ita deside iuroribus y la dñia de la man comunidad como en ellas se contienen. Citan

do lndho conzejo todos unanimer y confirmes se
propuso por mi el lno como Ciudadna Villa no tiene por
sona que resista en la Real para denia de corte de la
Villa de Madrid las fanegas de pan corrido que se
la a repartido desta de Porcuels como se a executado
do los años anteredentes ni quien aga Portura en
ellos yabiendo lo oido y entendido en este dho con
zejo, el dho Zebian florente dho haria, Diferon
que rihubiese persona que se obligue a resistir a dho
pan por esta dha Villa lo a susten los J. Justicia
y Resind, por lo que fuere mas provechoso a este
conzejo = Y asimismo se propuso si que exen del
Medico de medicina q asistia a esta C^a, el año pa
sado de mil referientos y uno se que de tambie no
este presente año de la fha = yabiendo lo entendido
Diferon le a susten dho J. Justicia por lo q fuer
su Voluntad esto se acordó y firmaron los q ha
ben y por los q no saben lo firmo vntities siendo test
gos fian, Juan Sabriel mingo y Diego mingo v^o,
dita C^a, = test^{do} el año zebian florente dho aria no sabe
Marcos de roa Blas florente Antonio Torcia
Monte roa
Mateo de roa que Blas Garcia
Ante parria
Al. de roa
pe ero san choq Zebian punto Antonio
Juan Sancho Jose ph de roa Juan, Garcia
de las dho
portestido Domingo